

Juez Federal concede prisión preventiva a los cuatro detenidos por portación ilegal de arma de fuego, ligados a video que circuló en redes sociales

Culiacán., a 17 de diciembre de 2017.- Con la finalidad de mantener informada a la sociedad, se da a conocer que se desarrolló la audiencia inicial de los cuatro presuntos delincuentes que fueron detenidos en las inmediaciones de Culiacancito en poder de armas de fuego y droga, en donde el Juez Federal de la causa concedió prisión preventiva y vinculó a proceso.

Se trata de Francisco Javier "N" de 19 años de edad, Jesús Román "N", de 22 años de edad, Edwin Omar "N", de 22 años y Josué de Jesús "N" de 26 años de edad, algunos de ellos participan en un video que circuló en redes sociales en el cual lesionan a otra persona, quienes tuvieron la audiencia inicial de la causa penal 520/2017 derivado de la C. I. 3172/2017, de la cual en primera instancia se decretó de legal su detención, misma que se logró por la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, elementos de la Policía Estatal Preventiva, de la 9/a. Z.M. y de la Policía Municipal.

En el juzgado federal y ya decretada su detención se formuló la imputación por parte del Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República, y fue el Juez quien los vinculó a proceso por los delitos de Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, además se expusieron las agravantes, en este caso posesión de cargadores y cartuchos, así como posesión simple de cannabis Sativa L, dentro de los términos de la Ley General de Salud.

Tras la valoración de los delitos imputados a estas cuatro personas, el Juez concedió la prisión preventiva justificada y quedó asentado tres meses de investigación para continuar con el proceso penal.

Con estos primeros avances en el Poder Judicial de la Federación, Gobierno del Estado a través de las corporaciones Estatales, Municipales y Federales, reitera el compromiso de prevenir y perseguir sin distinción a toda aquella persona que se conduzca fuera de Ley, así como quienes hayan decidido hacer justicia por propia mano, ya que combatir la delincuencia cometiendo otros delitos es una situación que no puede ser tolerada cuando se vive en un Estado de Derecho.